

6. Planes de aplicación

Decisión: SC-8/8: Planes de aplicación

Antecedentes:

En la decisión SC-8/8, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, tomó nota de los documentos de orientación actualizados y/o nuevos documentos de orientación relativos a la elaboración, revisión y actualización de los planes de aplicación nacionales que se mencionan en el párrafo 4 de la decisión SC-8/8, e invitó a las Partes a que presenten observaciones sobre los documentos y sobre su experiencia con el uso de estos y sobre la manera de mejorar su utilidad.

Seguimiento:

Solicitud de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
<p>Se invita a las Partes y a otros interesados a que presenten a la Secretaría observaciones sobre los documentos de orientación siguientes:¹</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Orientación sobre la elaboración de un plan nacional de aplicación del Convenio de Estocolmo (enero de 2017); b) Orientación sobre el inventariado del PFOS y productos químicos relacionados incluidos en el Convenio de Estocolmo (enero de 2017); c) Orientación sobre el inventariado de los éteres de difenilo polibromados incluidos en el Convenio de Estocolmo (enero de 2017); d) Orientación sobre la evaluación socioeconómica para la elaboración y ejecución de los planes nacionales de aplicación en el marco del Convenio de Estocolmo (marzo de 2017); e) Orientación sobre el cálculo de los costos de los planes de acción para determinados contaminantes orgánicos persistentes (marzo de 2017); f) Orientación sobre el control de la importación y la exportación de contaminantes orgánicos persistentes (abril de 2017); g) Orientación sobre el etiquetado de productos o artículos que contengan contaminantes orgánicos persistentes: consideraciones iniciales (marzo de 2017); h) Orientación sobre la toma de muestras, la selección y el análisis del contenido en contaminantes orgánicos persistentes de los artículos y productos (marzo de 2017); i) Orientación sobre el inventariado del hexabromociclododecano (marzo de 2017); j) Proyecto de orientación sobre la preparación de inventarios de hexaclorobutadieno;² k) Proyecto de orientación sobre la preparación de inventarios de naftalenos policlorados;³ l) Proyecto de orientación sobre la preparación de inventarios del pentaclorofenol y sus sales y ésteres y sobre la búsqueda de alternativas para la eliminación de esos productos químicos.⁴ 	<ul style="list-style-type: none"> • Partes • Otros interesados 	<p>Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.</p>	<p>30 de junio de 2018</p>

Punto de contacto:

Sr. Suman Sharma (suman.sharma@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 82 10; fax: +41 22 917 8098).

¹ Los documentos enumerados en los párrafos a) - i) están disponibles en: <http://chm.pops.int/Implementation/NIPs/Guidance/tabid/2882/Default.aspx>.

² Véase el documento UNEP/POPS/COP.8/INF/18 en: <http://chm.pops.int/TheConvention/ConferenceoftheParties/Meetings/COP8/tabid/5309/Default.aspx>.

³ Véase el documento UNEP/POPS/COP.8/INF/18 en: <http://chm.pops.int/TheConvention/ConferenceoftheParties/Meetings/COP8/tabid/5309/Default.aspx>.

⁴ Véase el documento UNEP/POPS/COP.8/INF/20 en: <http://chm.pops.int/TheConvention/ConferenceoftheParties/Meetings/COP8/tabid/5309/Default.aspx>.